Asunción, 29 de abril de 2016

NOTA UOC Nº 328 **/16**

Señor
BERNARDINO LÓPEZ ACOSTA
Tel/fax: 0973 642 000
E-mail: caceresrodrigomarcel@hotmail.com

Ref.: LC Nº 03/2016 - "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE CAACUPÉ- AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL" ID: 312.582 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº ..220/2016** del 29 de abril de 2016, la Dirección General resolvió Adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto total de guaraníes ciento nueve millones doscientos mil **(₲ 109.200.000)**, - Ad Referéndum- Plurianual, que corresponde a 12 meses de alquiler y un mes de Garantía, quedando sujeto a la sustanciación de la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 y para el ejercicio fiscal 2017 estará sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

FRANCISCO S. LOPEZ
29/04/2016